

Temas actuales

Lo que requiere la gestión de un alcalde

Nuestras apreciaciones sobre el momento actual aunque haya quien crea que ellas nos obligan y nos atan a una gestión, no tienen otra trascendencia que aquella que plantean los antecedentes y relatividad por que atraviesa la labor municipal.

Siempre hemos tenido como un gran inconveniente que en nuestro Municipio no imperase una labor de continuidad invariable. El hacer y deshacer, es no hacer nada; es construir hoy para destruir mañana; es no salir nunca del punto de partida.

Las gestiones brillantes, esas que ciegan los ojos por el relumbrón y la hojarasca, ya pasaron. Brillaron cuando el Empréstito y tuvieron su apoteosis antes de que se hiciera frente a los primeros vencimientos. Porque el aportar dinero comprometiendo el crédito del Ayuntamiento, no es obra de romanos cuando se tienen bien cubiertas las espaldas por un Estatuto municipal rico en exacciones, para que el vecindario tribute sin ninguna consideración.

Lo interesante, lo difícil, lo verdaderamente de empeño, es hacer frente a los compromisos de pago, cuidadosamente atornillados, y que atenazando las rentas municipales, constituyen la amenaza constante de un alcalde que puede en un determinado momento hacerlo fracasar ruidosamente sin que ese fracaso sea debido a su gestión sino a un estado de cosas establecidas que lo convierten en su prisionero.

Los municipios debemos todos vigilar la política municipal, porque esa política gravita inexorablemente sobre nuestra economía. En aquellas primeras gestiones del empréstito, en aquella confección de los proyectos, a los murcianos sólo se les concedió el derecho de acatar lo que se hacía. Millones, reformas, mejoras, todo se acometió sin otro criterio que el de considerar al pueblo como un menor de edad. Es muy cómodo el embarronar para que otros pongan en limpio, y dejar caer las responsabilidades para que el que venga detrás tenga que cargar con ellas.

Por eso cuando en el horizonte político surgen nubarrones que llevan por fin un cambio de alcaldes o de Ayuntamientos, a nosotros nos atemoriza pensar qué consecuencias para el pueblo puedan traer esas variaciones, porque, como en la mayoría de los casos no existe continuidad en la gestión, en lugar de adelantarse, se atrasa, se desbarata la única política de austeridad y de ordenación que debe imperar para que no se presente el caos y con él, el fracaso rotundo de los intereses municipales que no son los de este ni aquel alcalde, sino los del pueblo que es el que paga y para el que se ha de gobernar, dejando aparte las bastardas miras personales y las repudiadas pasioncillas que posponen al bienestar del vecindario la satisfacción de ver triunfante una maniobra para un recreo personal efímero.

Las cosas claras. Si contra un alcalde existe un capítulo de acusaciones que la opinión debe conocer, es cobarde no darle un estado público. Nosotros serenamente, sin ligazón alguna con los contendientes y vaciando nuestros juicios en lo que honradamente consideremos de provecho para Murcia, nos pronunciaríamos decididamente en favor de uno u otro litigante. Pero existe una realidad y a ella hay que amoldarse, y con ella hay que gobernar, y no cabe la opción mas que por los elementos con que se cuenta. Trastornar por trastornar, nó: hay que buscar finalidad, orientación, responsabilidad.

Que existen en Murcia sectores importantísimos de la industria, en el comercio y en la agricultura, apartados de los problemas municipales, esto es indudable. Y quizá a ellos se llegará, no diremos tarde, porque el murcianismo les obligará, que es la política sana que tiene que imperar por encima de todas las banderías.

Mientras no se produzca un cambio, resultado de una gestación popular que sea como un desbordamiento en que campe la omnimoda voluntad del vecindario, esfímanos que ninguna variación puede garantizar una política municipal que responda a las dificultades y agobios que han de salir a la superficie en los tiempos venideros.

En estos momentos de elección, la única solución es la que existe; so pena de que se busquen otros cauces inéditos por donde hacer ir los intereses de la población, sin que ello implique subordinación a regímenes ni abanderamientos y sí a una prestación apolítica con el solo norte de un murcianismo firme y sentido.

Y quizá digamos algo otro día sobre los presupuestos municipales que tanto alboroto han causado en algunos espíritus.

Denuncias municipales

Por los agentes de la Guardia municipal fueron presentadas ayer a la Jefatura trece denuncias por las siguientes infracciones:

Por circular sin luz en el piloto, cuatro.

Por circular en dirección contraria, una.

Por abandono de vehículos, tres.

Por vender hortalizas en sitio prohibido interceptando el tránsito, dos.

Por utilizar medidas para la leche con doble fondo y falta de 25 c. c., dos, pasando a Abastos.

Y por vender pan falto de peso, una, pasando igualmente a la Junta provincial de Abastos.

OTROS SERVICIOS

El guardia 17, presentó en la Comisaría a dos individuos detenidos en la Lonja por rifa y escándalo.

CERDO INUTILIZADO

En presencia de los agen-

tes, fué inutilizado y enterrado un cerdo fallecido.

DECOMISO DE PAN

Por los agentes fueron decomisados 110 kilos de pan a don Jerónimo Bautista Hernández, de la plaza de Camachos, por encontrarlos faltos de peso, ordenándose por la Alcaldía su distribución en la forma siguiente: Asilo de San Carlos, 22 kilos; Asilo de Golfos, 22; Hermanitas de los Pobres, 22; Oblatas, 22 y Capuchinas, 22.

Del decomiso y faltas en el peso se ha dado cuenta por la Alcaldía a la Junta provincial de Abastos.

La conferencia del desarme

Se celebrará en Londres el día 21

Washington 16.—Se ha participado a Inglaterra, que se acepta la fecha de 21 de enero para la celebración en Londres de la Conferencia del desarme naval.

Colegio Regional Murciano de Arbitros de Futbol

CAMPEONATO

Elche F. C.-Real Murcia, en el campo del Elche.

Arbitro Sr. Cruella, del Colegio Catalan.—Liniers señores Calvo y Ortega del Colegio Murciano.

Cartagena F. C.-Deportivo Eldense, en el campo del Cartagena.

Arbitro Sr. Espinosa, del Colegio Centro.—Liniers señores Plaza y Meseguer del Colegio Murciano.

River Thader Athletic F. C. de Murcia en el campo del Javalí Viejo.

Arbitro Sr. Balbrea del Colegio Murciano.

AMISTOSOS

Club Deportivo Alhameño y Primer equipo B. del Real Murcia en el campo de Alhama.

Arbitro Sr. Cuartero del Colegio Murciano.

Bases del Estatuto regulador de las relaciones entre la propiedad urbana y sus usuarios

(Continuación)

BASE QUINTA FIANZAS

El importe de las fianzas exigibles a los inquilinos no podrá exceder de la cantidad que deba entregar en cada uno de los plazos de pago estipulados, o sea por mensualidades, trimestres, etc.

El máximo exigible no excederá de un semestre en casos que el Comité Paritario apruebe.

Cuando la cuantía de la fianza lo permita, podrá consignarse en papel del Estado que recibirá el propietario como depósito, cobrando el cupón el inquilinato.

BASE SEXTA CONSERVACION DE LAS FINCAS

La propiedad está obligada a hacer periódicamente las obras de reparación que en la finca sean necesarias por causas naturales e inherentes al uso y a la acción del tiempo.

También está obligada a realizar todas las obras que a juicio de peritos fuesen necesarias por razones de seguridad o de higiene.

El inquilino es responsable de todo deterioro causado por su negligencia o mala fe.

BASE SEPTIMA DESAHUCIOS

Son causas de desahucio

El coche de moda y más barato



Adrián Viudes

Floridablanca, 75.—Teléfono, 2506.—Murcia

las previstas en los artículos 1.553, 1.556 y 1.557 del Código Civil.

Cuando el desahucio obedezca a falta de pago de la renta estipulada, podrá quedar sin efecto la demanda siempre que el inquilino con signe la cantidad que importe el débito dentro de las veinticuatro horas siguientes a la citación; pero habrá de tenerse en cuenta que si dicha demanda obedeciera a causa imputable al inquilino, se deducirá previamente el de las costas causadas, ya que siendo en ocasiones el inquilino insolvente, resultaría de otro modo gravada la propiedad con ese importe. En consecuencia, en esos casos se considerará que no ha lugar a tener por no presentada la demanda hasta que la liquidación de costas haya quedado hecha y pagada por el responsable.

BASE OCTAVA EXTRANJEROS

Los beneficios de este régimen no serán aplicables a los extranjeros residentes en España cuando en su país no pudieran ser invocadas por españoles allí residentes igua les condiciones en defensa de su derecho.

BASE NOVENA CASA MERCANTIL E INDUSTRIAL

Son aplicables a los contratos referentes a locales para comercio e industria todos los principios que constan en las bases anteriores.

Además: Aunque los contratos se hagan por tiempo determinado constará siempre en ellos la reserva de que se consideraran prorrogados indefinidamente a voluntad del arrendatario.

Se entenderá también prorrogado el alquiler en favor de los herederos directos del arrendatario.

Se respetarán igualmente los derechos de éste en el caso de la traslación de dominio de la finca a nuevo propietario, sin que el adquirente pueda introducir variación alguna en los términos del contrato.

Se autorizará al arrendatario para hacer traspaso de su establecimiento, siempre que sea para la misma industria u otra similar. En este caso se reconocerá derecho preferente al propietario para hacerse cargo del traspaso en las condiciones estipuladas.

Se reconocerá al arrendatario derecho preferente en caso de venta del local en que se halle el establecimiento para adquirirlo por el precio que se acredite concertado con cualquier otro comprador.

En los casos de expropiación forzosa serán aplicados los preceptos legales vigentes.

(Continuará)

En sufragio del alma DE LA SEÑORA

Doña Manuela García Ruiz-funes Viuda de Ruiz-funes

que falleció el día 13 del actual, confortada con los S.S. S.S. y la Bendición Apostólica

Q. E. P. D.

Se aplicarán las misas que se celebren, el próximo martes día 19 del actual de diez a doce cada media hora en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo, oficiándose un solemne responso, a la terminación de la de doce. Por la misma intención estará la Vela y Alumbrado, el jueves día 21, en la Iglesia Rectoral de Santa Catalina, celebrándose misas, desde las ocho hasta la una. Las misas gregorianas, se celebrarán todos los días a las ocho, desde el próximo sábado 23 del corriente, en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo.

Sus sentidos hijos: Mariano, Carmen, Dolores, Manuela y José María; hijos políticos, Carmen Montesinos Pérez, Antonio García Martínez, Joaquín Cerdá Vidal, José María Aroca García y María Fernández Cano; nietos, hermanos políticos; sobrinos; sobrinos políticos y demás familia,

INVITAN a sus amistades a cualquiera de estos cultos, por lo que les anticipan la expresión de su gratitud.

Murcia 17 de Noviembre de 1929

Varios señores prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Crónica de sucesos

NIÑA INTOXICADA POR INGERIR PETROLEO

La niña Josefina Peñalver Más de 2 años de edad, con domicilio en la calle de Casanova número 21, equivocadamente ingirió un poco de petróleo que contenía una botella que en un descuido de sus mayores estaba a su alcance.

Fué conducida a la Casa de Socorro, donde fué asistido por los facultativos de guardia, los que diagnosticaron que sufría una intoxicación de carácter leve salvo complicaciones.

En el camino de Beniul un auto cae a una acequia

RESULTAN LOS OCU PANTES HERIDOS

En el sitio denominado «Arroba de moquitas», camino de Beniul, y cuando regresaba de su finca, en su coche, don Francisco Germán Pesecco, Cajero de la Caja de Ahorros y Socorros de Orihuela tuvo la desgracia de caer en dicho acueducto, resultando heridos todos los ocupantes.

Por los Teatros

Circo Villar

Continúa viéndose favorecido este cine por el público murciano.

En la pasada semana han sido pasadas por la pantalla sugestivas «films».

Hoy figura en el programa la divertida comedia de la Metro Goldwyn, en seis partes, titulada «Hermano Slim» por Rord Dane y George Arthur.

Mañana lunes se proyectará «Mr. Wu» última producción genial de Lon Chaney; existe verdadera expectación por conocer esta joya cinematográfica, habiéndose hecho pedido de entradas para la misma.

Hoy y mañana el público debe acudir al Circo Villar, pues los programas que se ofrecen son de los de primera fila.

Lea V. «INFORMACIONES» y «LA LIBERTAD»

Ecce locustae

Mañana entran de semana en la Casa de Misericordia y Maternidad, los vocales de la Junta Auxiliar, don José María Arnáez y don José Asensio Illán.

Ha sido operado felizmente por el notable ginecólogo y estimado amigo nuestro, doctor Morinigo, la señora doña Joaquina Hardil, esposa de nuestro amigo del Comercio de Espinardo, don Antonio Alemán Alemán.

Deseamos su pronto restablecimiento.

Programa del concierto que por la banda del Regimiento de Infantería de Sevilla se celebrará hoy domingo día 17 de 11 a 1 en la plaza de Jouffré.

- 1.º.—Lope, Pasodoble; García Pastor.
- 2.º.—El País de la Revista, Charleston; Rosillo.
- 3.º.—Caballería Ligera, Overtura; Suppé.
- 4.º.—La del Sofo del Parral, Ronda; Sontullo y Vert.
- 5.º.—La Calesera, Pasodoble; Alonss.

EN 2.º PLANA

Página agropecuaria EN 3.º PLANA

Nuestros Reportajes Los problemas de la enseñanza Por LUIS ORTS

El presente número de LEVANTE AGRARIO consta de seis páginas

El momento bursátil en Nueva York

Una tendencia firme Nueva York 16.—La Bolsa ha cerrado hoy las cotizaciones con tendencia a una estabilidad firme. Esto ha producido alguna calma entre los elementos financieros.

NITRATO DE CAL IG

Excelente abono azoado de cobertura, de efectos rápidos, conteniendo 15-16 nitrógeno y un 28% d

